

DECRETO N°: E-341/2017 /

COLINA, 14 de Febrero de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-100/2017 de fecha 11.01.2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017" ID-2686-8-LE17. **2)** Memorandum N° 135/2017, de fecha 14/02/2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierta la licitación pública "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017" ID-2686-8-LE17, según el artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886. **3)** Informe Evaluación de Licitación "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017" ID-2686-8-LE17, de fecha 02/02/2017, firmado por el Director de Secplan don Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Tránsito, señora Marianela Carrasco Cáceres y el Director de Obras Municipales (S), don Alvaro Quilodrán Lettich; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO :**

Declárese desierta la licitación del proyecto denominado "**Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017**" ID-2686-8-LE17, según el Artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

E-341/2017  
14/2/2017.



MEMORÁNDUM N° 35 / 2017

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio

Colina, 14 FEB 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a usted, Decreto Alcaldicio que declare desierta la licitación pública "Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta de seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación, año 2017", ID-2686-8-LE17, según Artículo 40 del Reglamento de Ley N° 19.886.

Se adjunta Informe de Evaluación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



  
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

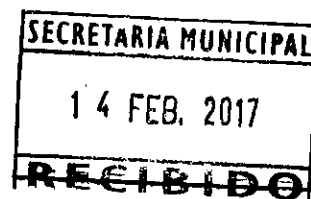
PSSL/AMO/lar

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaría Municipal.

Archivo Secplan

Archivo Licitaciones





DECRETO N°: E-100/2017 /

COLINA, 11 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 01/17 de fecha 03 de Enero de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017", ID-2686-8-LE17. 2) Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3) Acta de Revisión de Bases Administrativas firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, el Director de Tránsito (s), señor José Zúñiga Castro, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra (Asesor Comisión), la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga (Asesor Comisión); y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Llamase a Licitación Pública del proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017", ID-2686-8-LE17; y apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 12 de Enero de 2017, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) b) **Consultas:** desde el 12 hasta el 16 de Enero de 2017, a las 15:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) c) **Respuestas y Aclaraciones:** 19 de Enero de 2017, desde las 17:30 horas en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) d) **Cierre de las Ofertas:** 24 de Enero de 2017, hasta las 14:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) e) **Apertura Electrónica:** 24 de Enero de 2017, desde las 14:10 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) f) **Fecha de adjudicación:** 23 de Febrero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señor: PABLO SEPULVEDA SEMINARIO, Director de Secplan.
- Señor: JOSE ZUÑIGA CASTRO, Director de Tránsito (s)
- Señora: ANGELA PRADO CONCHA, Directora de Obras Municipales (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

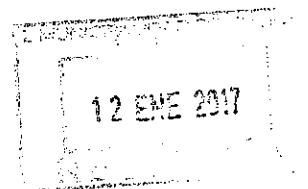
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAO/DVB/AHY/PSS/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



## INFORME EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN DE LICITACIÓN

#### **“OTORGAMIENTO DE PERMISOS PRECARIOS POR ESPACIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO EN PUNTOS DE ATENCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2017, MUNICIPALIDAD DE COLINA” ID 2686-8-LE17**

*Colina, 02 de febrero de 2017.*

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, “Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta de seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina”, ID 2686-8-LE17.

Por Decreto N°E-100/2017 de fecha 11 de enero de 2017, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el “Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta de seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina”.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 24 de enero de 2017, teniéndose para esta Licitación la oferta del siguiente oferente:

- Ana María Cornejo Hofmann, RUT: 7.471.349-1

---

#### **1.- ANTECEDENTES GENERALES.**

##### **1.1.- Nombre del Servicio:**

“Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta de seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina”.

##### **1.2.- Tipo de Propuesta:**

Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: 2686-8-LE17.

##### **1.3.- Fuente de financiamiento:**

Presupuesto Municipal.

##### **1.4.- Mandante:**

Municipalidad de Colina.

##### **1.5.- Unidad técnica:**

Dirección de Tránsito

##### **1.6.- Unidad Licitante**

Secretaría Comunal de Planificación.

##### **1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:**

Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en la letra g del punto 7.1 de las Bases Administrativas.

##### **1.8.- Monto Financiamiento:**

No hay comprometidos fondos.

**1.9.- Plazo de contrato:**  
24 meses.

**1.10 Comisión Evaluadora:**

- Pablo Sepulveda Seminario
- Marianela Carrasco Cáceres
- Álvaro Quilodrán Cáceres
- David vega Becerra (apoyo jurídico)

**2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:**

**2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:**

Oferente	RUT Nº
Ana María Cornejo Hofmann	7.471.349-1

**2.2.- Formularios publicados en el portal:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	Ana María Cornejo Hofmann	Cumple	Cumple	Cumple

**2.3.- Monto Ofertado Portal:**

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA (Valor neto)
1.	Ana María Cornejo Hofmann	7.471.349-1	\$ 1.-

**3.- COMISION EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.10 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 17 de enero en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.

- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

#### SZ4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el punto 11.3 “Estudio de las propuestas” de las bases administrativas.

##### 4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Aporte económico	30%
Valor seguros	25%
Experiencia	40%
Presentación antecedentes	3%
Declaración medioambiental	2%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

##### 4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

###### 4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó en función de dos consideraciones: el monto del aporte económico y el precio de los seguros.

En función de lo requerido en el punto 4.1 de las bases técnicas, respecto a la oferta adicional representada por el aporte económico, que no podía ser inferior a los \$27.500.000.-, la Comisión Evaluadora establece que la oferente Ana María Cornejo Hofmann no cumple con este requisito mínimo, por cuanto su oferta por este concepto es de \$17.100.000.- de acuerdo al Anexo N°1 “Oferta económica”.

#### 5. RESULTADO EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, en función de que la oferente Ana María Cornejo Hofmann no cumple con el requisito mínimo asociado a la oferta adicional representada por el aporte económico establecido en las bases, declara inadmisibles su oferta en función del Artículo N°40 bis del Reglamento de Compras Públicas.

#### 5. RESOLUCIÓN.

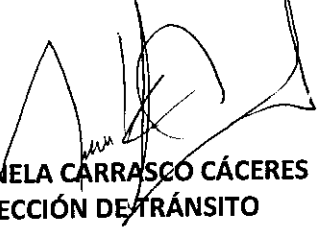
Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos que conforman la propuesta pública denominada “Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para venta de seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina”, ID 2686-8-LE17, del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

Proponer declarar **desierta** la propuesta pública citada, en función de la inadmisibilidad de la única oferta existente.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



**PATRICIA SEPULVEDA SEMINARIO**  
DIRECCIÓN DE SEPLAN



**MARIANELA CARRASCO CÁCERES**  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



**ALVARO QUILODRAN LETTICH**  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S)